



Reunión de los Estados Partes

Distr. general
16 de junio de 2011
Español
Original: inglés

21ª Reunión

Nueva York, 13 a 17 de junio de 2011

Credenciales de los representantes acreditados ante la 21ª Reunión de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar

Segundo informe de la Comisión de Verificación de Poderes

Presidente: Sr. Robert Eric Alabado **Borje** (Filipinas)

1. La Comisión de Verificación de Poderes celebró su segunda reunión el 16 de junio de 2011.
2. La Secretaría presentó información adicional sobre la situación, al 16 de junio de 2011, de las credenciales de los representantes que participan en la 21ª Reunión de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.
3. De conformidad con esa información, además de los Estados enumerados en el párrafo 5 del primer informe de la Comisión (SPLOS/228), la Secretaría había recibido credenciales oficiales expedidas por el Jefe de Estado o de Gobierno, por el Ministro de Relaciones Exteriores o por una persona autorizada por cualquiera de ellos para acreditar a los representantes de los siete Estados siguientes que participan en la 21ª Reunión de los Estados Partes: Albania, Burkina Faso, Guyana, Papua Nueva Guinea, Serbia, Seychelles y Tonga. Por consiguiente, 110 Estados Partes han presentado credenciales oficiales.
4. Asimismo, además de los Estados enumerados en el párrafo 6 del primer informe de la Comisión, los ocho Estados siguientes habían presentado información relativa al nombramiento de sus representantes en la 21ª Reunión de los Estados Partes mediante facsímil o en forma de carta o nota verbal remitida por un ministerio, embajada, misión permanente ante las Naciones Unidas u otra oficina autorizada o autoridad gubernamental, o por conducto de una oficina local de las Naciones Unidas: Belice, Gabón, Gambia, Georgia, Guinea-Bissau, República de Moldova, República Unida de Tanzania y Uganda. Por consiguiente, 41 Estados Partes han presentado información relativa al nombramiento de representantes.



5. El Presidente propuso que la Comisión aceptara las credenciales de todos los representantes mencionados en la información proporcionada por la Secretaría en la segunda reunión de la Comisión, en el entendimiento de que se presentarían a la Secretaría lo antes posible las credenciales oficiales de los representantes cuyo nombramiento se hubiera comunicado mediante facsímil o en forma de carta o nota verbal remitida por un ministerio, embajada, misión permanente ante las Naciones Unidas u otra oficina autorizada o autoridad gubernamental, o por conducto de una oficina local de las Naciones Unidas. El Presidente propuso que la Comisión aprobara el siguiente proyecto de resolución:

La Comisión de Verificación de Poderes,

Habiendo examinado las credenciales de los representantes ante la 21ª Reunión de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar a que se hace referencia en la información proporcionada por la Secretaría el 16 de junio de 2011 en la segunda reunión de la Comisión de Verificación de Poderes,

Acepta las credenciales de dichos representantes.

6. La Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación.

7. A continuación, el Presidente propuso que la Comisión recomendara a la 21ª Reunión de los Estados Partes que aprobara un proyecto de resolución (véase párr. 9). La propuesta se aprobó sin someterla a votación.

8. En vista de lo que precede, se presenta este informe a la 21ª Reunión de los Estados Partes.

Recomendación de la Comisión de Verificación de Poderes

9. La Comisión de Verificación de Poderes recomienda a la 21ª Reunión de los Estados Partes que apruebe el siguiente proyecto de resolución:

Credenciales de los representantes acreditados ante la 21ª Reunión de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar

La Reunión de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar,

Aprueba el segundo informe de la Comisión de Verificación de Poderes.